

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES/AS. CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José García Lobato.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a María Piedad Álvarez Cortés.

D. Víctor Álvarez González.

D. Héctor Artiel Morales.

D. Juan Daniel Bravo Martínez

D. José M^a Cabañas Arias.

D^a Elena Cruz Guerrero.

D. Juan Manuel Forte Morán.

D^a M^a Piedad García Rejano.

D. Tomás García Rodríguez.

D^a Aránzazu Jiménez Rama.

D. Francisco José Lallave Miranda.

D^a M^a Dolores Lázaro Pintor.

D. Luis Alfonso Merino Cano.

D^a Beatriz Palomeque González.

D^a Raquel del Puerto Carrasco.

D^a Carmen Reviriego Machío.

D^a Tamara Rodríguez Mesías.

D^a Laura Triviño Belinchón.

D. José Antonio Regaña Guerrero.

Sr. Interventor Municipal:

D. Eduardo Delgado Pérez.

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria y para la que previamente habían sido citados.

Justifican su ausencia los miembros corporativos Sr. González Jariego y Sra. Reviriego Machío.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas.

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018.

2º.- SOLICITUDES DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEADOS PÚBLICOS.- Se da cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, comprensivo de los particulares siguientes:

-“La señora Presidenta cedió la palabra al Señor Merino Cano, quien informó que se habían presentado dos solicitudes de compatibilidades para el ejercicio de actividades privadas, que pasó a detallar.

Doña Teresa Vivas Álvarez, personal laboral contratado, con la categoría de Técnico de Juventud (Grupo II) con un contrato por obra o servicio determinado, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia. Desarrolla una jornada de trabajo de 18:45 horas semanales prestadas de lunes a viernes en horario de tarde.

Solicita autorización de compatibilidad, para el ejercicio de actividad privada, consistente en prestar servicios como educadora infantil para el centro infantil HAPPINESS, sito en la calle Mérida número 1 de esta localidad, con horario de trabajo de mañanas, de lunes a jueves de 10:30 a 14:00 horas y viernes de 10:30 a 14:30, por un total de 18 horas semanales.

Por la Jefa de Sección de Actividades Deportivas y Juventud de este Ayuntamiento se ha informado que esta trabajadora presta servicios por la tardes, por lo que el horario de su puesto de trabajo resultaría compatible con el solicitado de mañana.

Doña Sara Aldana Díaz, personal laboral contratado, con la categoría de Personal de Apoyo Subalterno (Grupo IV) con un contrato por obra o servicio determinado, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia. Desarrolla una jornada de trabajo de 18:45 horas semanales prestadas de lunes a viernes en horario de mañana.

Solicita autorización de compatibilidad, para el ejercicio de actividad privada, consistente en prestar servicios como monitora de comedor, en el Colegio Público Antonio Machado, con la empresa de catering SERUNIÓN, con domicilio en Avda. Godofredo Ortega y Muñoz número 66 de Badajoz, por un total de 10 horas semanales prestadas entre las 14,00 horas y las 16,00 horas, de lunes a viernes.

Consultado con el Conserje Jefe de Grupo el horario que presta esta trabajadora es de mañanas a partir de las 9:00 horas, por lo que el horario de su puesto de trabajo resultaría compatible con el solicitado de tardes.

Por la Jefatura de Sección de Recursos Humanos se ha formulado el preceptivo informe que obra en el expediente.

Tras realizarse la tramitación legalmente establecida, propone al Pleno de la Corporación la autorización de las compatibilidades concretas solicitadas, que no supondrá pronunciamiento sobre otras actividades similares que pudieran desarrollar, que en ningún caso la actividad privada podrá estar directamente relacionada con la que está llevando a cabo y que no se podrán ver modificadas la jornada de trabajo y horario que los interesados vienen desarrollando para este Ayuntamiento.

Finalizada la exposición, la Señora Presidente ofreció a los Señores Concejales un turno de intervenciones. No dándose ninguna intervención.

Sometido a votación, la Comisión Informativa de Recursos Humanos, con el voto a favor de los Señores Concejales del Grupo PP y la abstención de los Señores Concejales del Grupo PSOE, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- *Procede la autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada, solicitada por doña Teresa Vivas Álvarez, consistente en ejercer como educadora de educación infantil en el Centro Infantil HAPPINESS sito en la calle Mérida número 1 de la localidad con el siguiente horario de mañana: de lunes a jueves de 10:30 a 14:00 horas y viernes de 10:30 a 14:30, por un total de 18 horas semanales.*

Segundo.- *Procede la autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada solicitada por doña Sara Aldana Díaz, consistente en ejercer como*

monitora de comedor, en el Colegio Público Antonio Machado, con la empresa de catering SERUNIÓN, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y por un total de 10 horas semanales.

Tercero.- *La autorización lo será para la actividades concretas detalladas anteriormente, no suponiendo pronunciamiento sobre otras actividades similares que pudiera desarrollar o relacionadas con las anteriores.*

En ningún caso la actividad privada podrá estar directamente relacionada con la que lleve a cabo el departamento, organismo o entidad en que estuviera destinado y no se podrá hacer uso de la condición pública para el ejercicio de actividades mercantiles, profesionales o industriales.

Tampoco se podrán ver modificadas la jornada de trabajo y horario que los interesados vienen desarrollando para este Ayuntamiento y que, en caso de necesidad se ajustará a lo dispuesto en sus correspondientes contratos de trabajo.

Cualquier modificación de la autorización concedida supondrá formular una nueva solicitud de compatibilidad.

Cuarto.- *Inscribir el Acuerdo del Pleno en el correspondiente Registro de Personal y notificarlo a la interesada.”-*

Interviene el Sr. Merino Cano para señalar que los dos expedientes sobre la compatibilidad incluidos en este punto del orden del día, se refieren a dos trabajadoras del Ayuntamiento contratadas dentro del Programa de Empleo de Experiencia. La primera como técnico de juventud (grupo II). La segunda como personal subalterno (grupo IV).

De acuerdo con los informes que emite el Jefe de Sección de Recursos Humanos, ni por su función, ni por su jornada, de dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos semanales y diez horas, también semanales, ni sus horarios y tipo de trabajo, son incompatibles. Por lo que se propone la declaración de compatibilidad.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías para manifestar que no es la primera vez que se plantea la compatibilidad de los trabajadores del Ayuntamiento para el ejercicio de actividad privada, por lo que su grupo mantendrá la misma postura que ya ha manifestado.

En Almendralejo hay un buen número de desempleados, que no disminuye y, puesto que el Ayuntamiento no crea empleo, al margen de los subvencionados por la Junta de Extremadura, por lo que debería posibilitar el reparto del que se genera y estas concesiones de compatibilidad no contribuyen a ello.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo P.P., integrado por once concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de once señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Procede la autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada, solicitada por doña Teresa Vivas Álvarez, consistente en ejercer como educadora de educación infantil en el Centro Infantil HAPPINESS sito en la calle Mérida número 1 de la localidad con el siguiente horario de mañana: de lunes a jueves de 10:30 a 14:00 horas y viernes de 10:30 a 14:30, por un total de 18 horas semanales.

SEGUNDO.- Procede la autorización de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada solicitada por doña Sara Aldana Díaz, consistente en ejercer como monitora de comedor, en el Colegio Público Antonio Machado, con la empresa de catering SERUNIÓN, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y por un total de 10 horas semanales.

TERCERO.- La autorización lo será para la actividades concretas detalladas anteriormente, no suponiendo pronunciamiento sobre otras actividades similares que pudiera desarrollar o relacionadas con las anteriores.

En ningún caso la actividad privada podrá estar directamente relacionada con la que lleve a cabo el departamento, organismo o entidad en que estuviera destinado y no se podrá hacer uso de la condición pública para el ejercicio de actividades mercantiles, profesionales o industriales.

Tampoco se podrán ver modificadas la jornada de trabajo y horario que los interesados vienen desarrollando para este Ayuntamiento y que, en caso de necesidad se ajustará a lo dispuesto en sus correspondientes contratos de trabajo.

Cualquier modificación de la autorización concedida supondrá formular una nueva solicitud de compatibilidad.

CUARTO.- Inscribir el Acuerdo del Pleno en el correspondiente Registro de Personal y notificarlo a la interesada.

3º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.- Se da cuenta de dictamen que emite la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2018, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Toma la palabra el Sr. Lallave Miranda para comentar las diferentes partes que componen la Cuenta General 2017 del Ayuntamiento de Almendralejo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre. En cuanto al Balance de Situación (primera parte) ha habido un aumento del patrimonio neto igual al resultado positivo del ejercicio. La deuda a largo plazo aumenta consecuencia de la conversión del crédito de corto a largo plazo, disminuyen los acreedores pendientes de pago y los deudores pendientes de cobro, lo que denota una mejor recaudación.

En cuanto a la segunda parte, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, hay menores ingresos por transferencias y subvenciones que significan un menor apoyo de las Administraciones Públicas. También hay una disminución de gastos de personal y de gastos financieros motivados por la aplicación del principio de prudencia financiera. El resultado del ejercicio fue positivo de 2.314.124,91 euros.

La tercera parte, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, refleja el patrimonio neto al final del ejercicio, por importe de 101.721.891,45 euros, que es igual al patrimonio neto al inicio del ejercicio más el resultado positivo del ejercicio.

Con respecto a la cuarta parte, Estado de Flujos de Efectivo, se hace entrega al grupo PSOE del estado contable debidamente cumplimentado que por error en la

impresión se dio en blanco. Al mismo tiempo, se hace entrega del acta de arqueo solicitada por el grupo PSOE mediante escrito del 8 de agosto de 2018.

La quinta parte, Estado de Liquidación del Presupuesto, como su nombre indica es la liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos a nivel de capítulos, aplicaciones y por programas.

Por último, la sexta parte, la Memoria se compone de varias partes como la organización del Ayuntamiento, la gestión indirecta de los servicios públicos, las bases de presentación de las cuentas, las normas de reconocimiento y valoración, etc....

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario para dar cuenta de un nuevo Estado de Conciliación que se entrega al grupo PSOE. En ese estado contable rectificado se refleja la diferencia existente entre el saldo bancario, según el Ayuntamiento, y el saldo acreedor de la operación de tesorería formalizada con Caja Almendralejo debido al tratamiento contable que se ha dado a la cuenta de crédito en el 2017. De tal forma que, según el Ayuntamiento, la deuda a corto plazo por la operación de tesorería era al final del 2017 de 2.000.000 euros mientras que según la entidad bancaria la deuda era de 1.726.417,16 euros. La diferencia entre la deuda según el Ayuntamiento menos la deuda según el Banco, por importe de 273.582,84 euros, aparece como saldo de una cuenta bancaria del Ayuntamiento.

Sometido a votación la Cuenta General 2017 arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Lallave Miranda, Cabañas Arias, García Rejano, Lázaro Pintor, Cruz Guerrero y Reviriego Machío.

Votan en contra los Sres. Rodríguez Mesías, Artiel Morales; Álvarez González, y Triviño Belinchón.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la componen, dictamina favorablemente la Cuenta General 2017.”-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para manifestar que, en la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión del día diez de agosto, a la que por cierto no asistió la Sra. Portavoz del Grupo municipal Socialista, se dio información de la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de septiembre de 2013.

Señala que el documento es extenso, reflejando la actividad económico-financiera municipal a lo largo del ejercicio de 2017 y poniendo de manifiesto el aumento del patrimonio neto municipal.

En segundo lugar, señala que se pone de manifiesto un aumento de la deuda a largo plazo, disminuyendo la de corto plazo. También disminuyen los acreedores pendientes de pago y los deudores. Mejoran la recaudación y la tesorería. También el patrimonio neto.

Disminuye el pasivo financiero y, en consecuencia, la carga financiera.

Se está controlando el gasto público rebajándose un cinco por ciento el gasto corriente. Se mejora el patrimonio neto, disminuyendo el pasivo financiero y el remanente de tesorería es de dos millones novecientos siete mil euros.

Se cumple la regla de gasto de acuerdo con el informe del Interventor de Fondos Municipal.

Para finalizar, señala que los resultados son muy buenos, lo que permitirá a las próximas corporaciones financiar sus políticas.

Por último, felicita a los funcionarios.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para señalar que la sesión de la Comisión Especial de Cuentas no se celebró cuando debía, por lo que no pudo asistir.

En segundo lugar, pone de manifiesto que la Cuenta General que se ha entregado a su grupo no sabe si es la correcta, ya que los datos de la documentación que se ha entregado a su grupo, no coinciden con los que ha señalado el Sr. Lallave.

Aclara que en su intervención no va a criticar a los funcionarios, que han realizado su trabajo y bien. Sin embargo, como demostrará a lo largo de su exposición, los datos no coinciden con los del Sr. Lallave. Las deudas que dejará la actual corporación serán más que las que recibieron cuando tomaron posesión y los ingresos serán menores. Se sigue gastando por encima de nuestras posibilidades. Las deudas con los bancos son superiores a las que recibieron y, sin embargo, el patrimonio municipal ha disminuido, ya que han vendido parcelas. Las infraestructuras, por falta de mantenimiento, están deteriorándose.

Señala que su grupo ha interpuesto una demanda por la falta de transparencia del equipo de gobierno y por no facilitar datos a su grupo.

Reprocha al equipo de gobierno que en los primeros siete años de su mandato han estado prorrogando el presupuesto que aprobó su grupo.

También reprocha el incremento de las tarifas de los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, que han sido objeto de recurso por parte de su grupo y que ahora han recurrido en casación.

Los préstamos a corto plazo, los han transformado en otros a largo plazo, por importe de seis millones de euros.

Han ingresado más de tres millones y medio de euros, pero, sin embargo, se han endeudado más y cerrando el tercer trimestre de 2017, con más de tres cuartas partes de las facturas pendientes de pago. Sin embargo, ahora no protestan los proveedores, porque son “amigos”.

Por otro lado, señala que antes de 2011 la gente venía al Ayuntamiento a pedir trabajo y ayuda, porque consideraban que eran sus derechos. Ahora no vienen porque los despachos están cerrados y las puertas también.

Compara la deuda financiera municipal de 2011 que era de once millones de euros y en 2017 es de veintidós millones y medio de euros, un ciento veinticinco por ciento más. Han hecho muchos anuncios y pocas acciones.

Criticaron, cuando tomaron posesión, que el equipo anterior les había dejado pendientes de pago más de diez millones de euros en justiprecio por las expropiaciones, sin embargo la realidad ha es que, según sus datos no son más que cuatro millones setecientos mil euros. No obstante, aclara que las expropiaciones no son malas, han permitido al Ayuntamiento incrementar su patrimonio, transformándolo mediante su urbanización en parcelas de uso industrial que se han ido vendiendo, aportando mas recursos a la Hacienda local.

También recuerda que los datos económicos que arrojan las cuentas municipales no son buenos, a pesar de esos ingresos y los derivados del incremento de los impuestos municipales, como el IBI, y las tasas.

Se han recibido más recursos procedentes de otras administraciones, como el incremento de las transferencias del Estado.

Con todo ello, la deuda municipal ha seguido creciendo, por el incremento de los gastos en promoción industrial, sin que la contratación de consultorías externas como Deloitte para el desarrollo de su Programa Almendralejo Acelera, en el que se han invertido más de doscientos treinta y cuatro mil euros y no se haya creado ni un empleo.

Cada fiesta que celebran contratan siempre con la misma empresa los equipos de sonido, gastando al año cincuenta mil euros.

La publicidad y propaganda solo la contratan con dos medios de comunicación.

El Consorcio asistencial San Marcos, creado con la Fundación San Juan de Dios, recibe en 2017, cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento siete euros y no se rinden cuentas.

Solo contratan personal con cargo a los Planes de Empleo de la Junta de Extremadura.

A la empresa redactora del Plan General se le sigue pagando.

Seguidamente, hace un repaso a los gastos que ha realizado el Ayuntamiento en las fiestas de La Piedad (342.067 €). Se abonan cánones de vertidos y de depuración y no los reclamamos a la empresa, que es quien debe pagarlos.

Se compra el edificio de Correos y se pagan intereses por impago del precio aplazado.

Se ejecutan obras que luego hay que demoler y reconstruir, como los aseos del parque de La Piedad, que ha habido que pagar.

En total, estima en más de sesenta millones la deuda municipal.

Para finalizar, realiza una comparación entre la situación del Ayuntamiento en 2011 y la actual, utilizando un símil con quien recibe en herencia un piso, todo nuevo y en propiedad. Ahora tienen ese mismo piso, pero hipotecado y con la hipoteca ampliada; se han gastado la herencia y además el piso no lo han cuidado ni conservado, y está hecho un desastre y, todo ello, con más deudas.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo P.P., integrado por once concejales/as asistentes.
- Vota en contra del Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de once señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

Interviene el Sr. Alcalde para puntualizar que las cuentas de la Sra. Álvarez Cortés no se corresponden con la realidad. De su intervención se puede desprender que en estos años se han manejado las cuentas sin control y aquí hay un interventor que controla.

Los datos que ha manejado la Sra. Álvarez Cortés no coinciden con la realidad, ni con la que existía en el Ayuntamiento en 2011, ni con la actual.

Sobre un comentario que ha escuchado de la Sra. Álvarez Cortés, aclara que la urbanización de la segunda fase de los Cuartos del Sur, la están abonando los propietarios, mediante la aportación de cuotas que recauda el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación.

Volviendo sobre la intervención de la Sra. Álvarez Cortés, señala que la gente vive en Almendralejo y juzga la gestión que hace cada grupo cada cuatro años. Así votó una cosa hasta 2011 y después, por dos veces, ha votado otra y sigue apoyando al Partido Popular.

Los proveedores del Ayuntamiento siguen siendo los mismos que contrataba el equipo anterior y que contratarán los que vengan después.

Para finalizar, señala que las cuentas están claras en la documentación que se ha presentado al Pleno. Los saldos con positivos, los indicadores son también positivos y el Ayuntamiento presenta unos resultados económicos buenos.

4º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde Presidente se formula las menciones y felicitaciones siguientes:

- Mostrar nuestro apoyo a los enfermos y familiares de Alzheimer que el pasado 21 de septiembre conmemoraban el día mundial de esta cruel enfermedad. Todo nuestro reconocimiento a todos los colectivos, instituciones y cuidadores de nuestra localidad que trabajan por mejorar la calidad de vida de estas personas.
- A nuestra paisana D^a M^a Victoria Gil Álvarez que el pasado día 8 de septiembre recibió la medalla de Extremadura como reconocimiento a la gran labor que realiza.
- Felicitar también a los ganadores del V Concurso de Pintura Ciudad de Almendralejo “Manuel Antolín”. A Joaquín Suárez Macías con su obra “Crosswalk” en modalidad adulta y a Raquel Cordero Plata por “Calma oceánica” en modalidad joven.
- Felicitar al Instituto de Jazz y Música Moderna de nuestra ciudad por la fantástica organización del IV Seminario Internacional de Jazz “Ciudad de Almendralejo” que se organiza en colaboración con la Universidad de Extremadura y que cada año se va consolidando en nuestra ciudad para disfrute de todos.
- A la alمندralejense Laura Manuela Sánchez Sanz, ganadora del Premio de Moda Nacional para Jóvenes Diseñadores.
- Enhorabuena a los ganadores de la 48 edición del Rallye de la Vendimia: Eduardo Noriego y Daniel Canelo y a los organizadores de esta prueba que, como cada año, trabajan para que sea un éxito.
- A nuestra karateca Marta García Lozano que este fin de semana se ha proclamado campeona en Chile en las competiciones internacionales de karate en katas por equipos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para señalar que en el ejercicio de 2016 se han dejado de pagar deudas por importe de cuatrocientos diecinueve mil euros, por falta de consignación presupuestaria preguntando si se han pagado ya. Alguna afecta a CESP.A.

En segundo lugar, señala que en la liquidación del presupuesto de 2017 aparece una deuda de la empresa SOCAMEX por importe de seiscientos noventa y seis mil euros, por impago de los cánones a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, generándose unos intereses por importe de diecinueve mil euros, ¿se han abonado esas cantidades por la empresa?.

En tercer lugar, solicita información sobre la formalización de préstamos para la financiación de actuaciones y proyectos incluidos en los EDUSI.

En cuarto lugar, en relación con los proyectos que se financiarán con esos fondos, pregunta por su ejecución, ya que hay que justificar el gasto antes de fin de año.

En septiembre de 2016 y en el año pasado, se anunciaron campañas de asfaltado que no se han realizado, por eso pregunta ¿qué calles se incluyen y cuando comenzará la ejecución del nuevo plan de asfaltado?

Interviene la Sra. Del Puerto Carrasco para señalar que el Centro de Atención Psicológica a la Mujer no funciona, por falta de psicóloga. Ahora se ha anunciado la contratación de una profesional de esta especialidad, por eso pregunta ¿para cuando se contratará a esta persona? ¿con qué fondos se pagarán sus servicios?

En segundo lugar, pregunta si ¿se van a discriminar a las víctimas en función del país de procedencia?

Interviene el Sr. García Rodríguez para señalar que se ha iniciado la recolección de la uva y la Vereda San Roque está cortada al tráfico, ¿cuándo se arreglará y se abrirá al tráfico?

En segundo lugar, señala que en la última sesión del Foro Sectorial Agrario la Comunidad de Labradores preguntó si se plantea el equipo de gobierno la privatización de la gestión rural?

Interviene el Sr. Forte Morán para preguntar al Sr. Alcalde que cuándo se reunirá con la Asociación de afectados por el incremento del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En segundo lugar, pregunta por la situación de los concursos de explotación de los quioscos públicos.

Pregunta por la situación del expediente de contratación para la construcción de un centro cultural en la Plaza del Mercado.

Señala que los proyectos técnicos de las obras no deben adjudicarse mediante contratación a técnicos ajenos al Ayuntamiento, sino por los propios técnicos municipales.

Pregunta que cuando se arreglarán las filtraciones de agua en el parque de Espronceda.

Pregunta que, para cuando se pondrán a disposición de los ciudadanos los servicios del parque de La Piedad.

Pregunta a la Sra. Palomeque González que cuando piensa dimitir por la discriminación de las mujeres objeto de maltrato, en función de su procedencia o lugar de origen.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías para preguntar por las campañas de desratización y eliminación de cucarachas que abundan en muchos lugares de la ciudad. Propone que se realice una limpieza general.

Interviene la Sra. Triviño Belinchón para preguntar por los motivos que provocan apagones de luz en varias zonas de la ciudad.

En segundo lugar, critica que varios de sus compañeros pregunten y pidan información sobre la programación de los cursos de la UPAL y la celebración de actos culturales y no se les facilite, para inmediatamente hacerlos públicos.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para aclarar que si la deuda con CESPANo aparece en las cuentas es porque no existe, se ha regularizado.

En relación con el control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las empresas lo hacen los funcionarios, según el pliego que redactó y aprobó el equipo de gobierno del Partido Socialista.

Sobre la tramitación de los proyectos incluidos dentro de la EDUSI, se están realizando con retraso, como en todos los municipios, tanto los incluidos en la primera convocatoria como en la segunda.

Sobre la convocatoria para la selección para la provisión de la plaza de psicóloga, le recuerda que la Consejera de la Junta, en respuesta a la petición municipal, fue que las mujeres de Almendralejo víctimas de violencia fueran a los puntos de Mérida o de Zafra.

En relación con el planteamiento que ha formulado una Asociación Agraria de privatización del servicio, se tendrá que tener en cuenta quien es el obligado a su prestación. Solo es una petición de una Asociación Agraria.

Sobre el control de vertidos fuera de los lugares habilitados, se está realizando por un técnico municipal, encargado de ello.

La apertura de los servicios de La Piedad se realiza de acuerdo con el control de los mismos por los funcionarios.

El control de plagas se realiza según el calendario programado. Recuerda que, antes de 2011, las ratas salían hasta por los sumideros de las viviendas.

El suministro de luz del alumbrado público es responsabilidad de la empresa con la que está contratado. El cambio de luminarias fundidas lo realizan los trabajadores municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.